Nit: 890000464-3
Secretaría Desarrollo Social

21 JUL 2022

ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO

Proceso de Selección: Convenio de asociación

Objeto: "Convenio para aunar esfuerzos para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas a través de terapias, que impacten la población con discapacidad del Municipio de Armenia".

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

El municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de prestación de servicios, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, en el capítulo III contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en la contratación directa bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios de que trata el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la precitada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 antes mencionado.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. Análisis del Mercado
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
21 JUL 2022
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: _____

Escaneado con CamScanner

Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77101600	Servicios educativos y de formación	*Entrenamiento en servicio*	Capacitación en habilidades personales
77101700	Servicios educativos y de formación	*Servicios educativos especializados*	Escuelas para geste con discapacidad

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

• Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
• Sector pesquero (del mar o del río)
• Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
• Sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

• Sector industrial.
• Sector energético.
• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción.

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

• Sector transportes
• Sector comunicaciones
• Sector comercial
• Sector turístico
• Sector sanitario
• Sector educativo
• Sector financiero
• Sector de la administración

El presente proceso pertenece al sector terciario o de servicios.

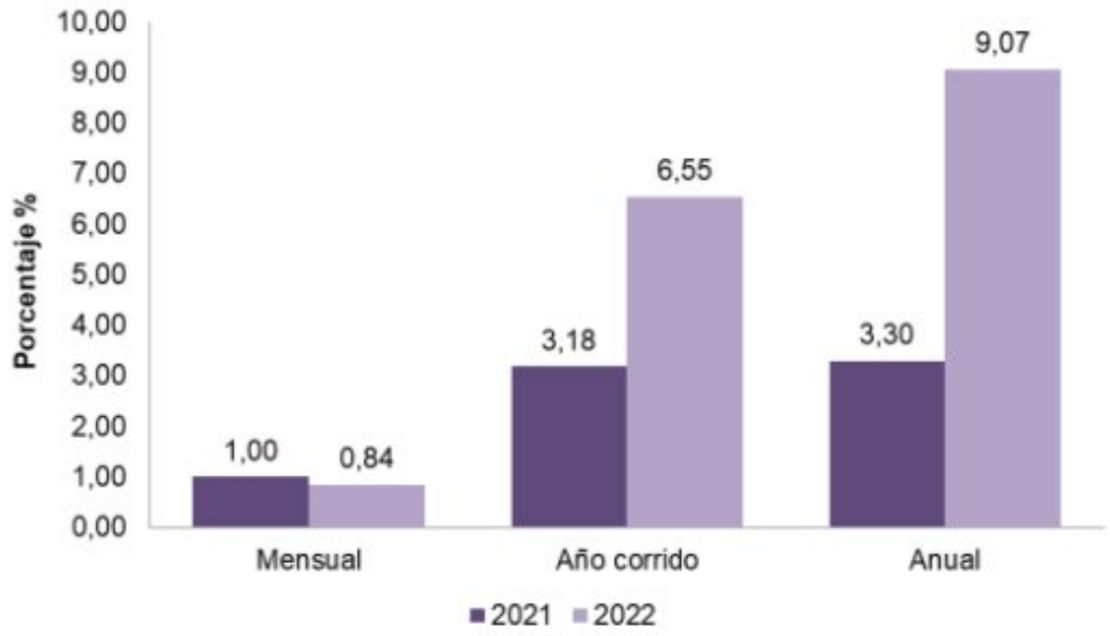
Escaneado con CamScanner

Aspectos Económicos:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Mayo 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

1. Resultados del mes de mayo 2022:

1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,37	0,88	1,56	0,29
Restaurantes y hoteles	9,43	0,86	0,08	1,18	0,12
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,88	0,05
TOTAL	100,00	1,00	1,00	0,84	0,84
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,24	0,08	0,83	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,82	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,66	0,01
Salud	1,71	0,27	0,00	0,61	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,08	0,00	0,55	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,18	0,01	0,38	0,01
Transporte	12,93	0,33	0,04	0,27	0,03
Educación	4,41	0,06	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-3,17	-0,13	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Escaneado con CamScanner

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,84%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2022 en comparación con abril de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (3,77%), electricidad (2,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%), arriendo imputado (0,57%), tomate (26,05%), arroz (5,23%), leche (3,50%), arriendo efectivo (0,46%), suministro de agua (1,43%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-18,13%), frutas frescas (-1,81%), plátanos (-3,68%), cebolla (-4,33%) y transporte intermunicipal e internacional (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de res y derivados	3,77	0,09
Electricidad	2,86	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,21	0,08
Arriendo imputado	0,57	0,08
Tomate	26,05	0,07
Arroz	5,23	0,05
Leche	3,50	0,04
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Suministro de agua	1,43	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,36	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. Resultados Año Corrido

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,55%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,01%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,03%), Restaurantes y hoteles (8,59%) y por último, Prendas de vestir y calzado (7,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (5,50%), Educación (4,98%), Salud (4,64%), Transporte (4,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,44%), Recreación y cultura (3,02%) y por último, Información y comunicación (0,06%).

Escaneado con CamScanner

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,88	1,72	15,01	2,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,22	0,09	10,03	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	3,00	0,29	8,59	0,85
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,57	0,06	7,10	0,24
TOTAL	100,00	3,18	3,18	6,55	6,55
Bienes y servicios diversos	5,36	1,72	0,09	5,50	0,29
Educación	4,41	4,77	0,20	4,98	0,20
Salud	1,71	1,87	0,03	4,64	0,08
Transporte	12,93	2,48	0,32	4,35	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,71	0,03	3,75	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,79	0,59	3,44	1,12
Recreación y cultura	3,79	-0,29	-0,01	3,02	0,11
Información y comunicación	4,33	-5,31	-0,22	0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,57 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

- En mayo de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,92%), electricidad (11,24%), carne de res y derivados (12,26%), arriendo imputado (1,95%), leche (22,67%), arroz (29,38%), productos de limpieza y mantenimiento (19,78%), transporte urbano (4,82%), arriendo efectivo (1,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,66%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: carne de cerdo y derivados (-3,30%) y elementos implementos médicos (-0,88%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2022

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,92	0,60
Electricidad	11,24	0,35
Carne de res y derivados	12,26	0,30
Arriendo imputado	1,95	0,27
Leche	22,67	0,26
Arroz	29,38	0,26
Productos de limpieza y mantenimiento	19,78	0,24
Transporte urbano	4,82	0,22
Arriendo efectivo	1,96	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,66	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. Resultado Anual

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Escaneado con CamScanner

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 9,07% en comparación con mayo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,60%), Restaurantes y hoteles (14,73%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (12,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,07%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,05%), Transporte (7,61%), Salud (6,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,36%), Recreación y cultura (4,39%), Educación (2,97%), Prendas de vestir y calzado (2,70%) y por último, Información y comunicación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	9,52	1,53	21,60	3,67
Restaurantes y hoteles	9,43	4,76	0,45	14,73	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,73	0,07	12,31	0,49
TOTAL	100,00	3,30	3,30	9,07	9,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,64	0,14	8,05	0,43
Transporte	12,93	4,34	0,55	7,61	0,97
Salud	1,71	4,12	0,07	6,81	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	6,70	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,58	0,85	5,36	1,75
Recreación y cultura	3,79	-0,03	0,00	4,39	0,16
Educación	4,41	-7,11	-0,33	2,97	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,33	-0,09	2,70	0,10
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-7,11	-0,27

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2022 en comparación con mayo de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,41%), carne de res y derivados (26,70%), electricidad (17,31%), arriendo imputado (2,94%), leche (35,90%), vehículo particular nuevo o usado (13,22%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (15,64%), arriendo efectivo (2,91%), carne de aves (20,09%) y productos de limpieza y mantenimiento (23,05%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,29%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-5,87%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,53%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,63%) y juegos y juguetes infantiles (-3,66%).

Escaneado con CamScanner

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	15,41	1,00
Carne de res y derivados	26,70	0,59
Electricidad	17,31	0,53
Arriendo imputado	2,94	0,41
Leche	35,90	0,38
Vehículo particular nuevo o usado	13,22	0,35
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	15,64	0,30
Arriendo efectivo	2,91	0,30
Carne de aves	20,09	0,28
Productos de limpieza y mantenimiento	23,05	0,27

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2021 - 2022

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pobres	1,50	0,97	3,92	7,63	3,84	10,68
Vulnerables	1,49	0,95	4,03	7,55	4,07	10,47
Clase media	1,07	0,86	3,34	6,68	3,52	9,20
Ingresos altos	0,49	0,74	2,25	5,52	2,27	7,73
Total nivel de ingresos	1,00	0,84	3,18	6,55	3,30	9,07

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,97%), Vulnerables (0,95%), Clase media (0,86%), Ingresos altos (0,74%) y por último, Total nivel de ingresos (0,84%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (7,63%), Vulnerables (7,55%), Clase media (6,68%), Ingresos altos (5,52%) y por último, Total nivel de ingresos (6,55%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,68%), Vulnerables (10,47%), Clase media (9,20%), Ingresos altos (7,73%) y por último, Total nivel de ingresos (9,07%).

Aspectos normativos:

La Constitución Política establece en su Artículo 2 que "Son fines esenciales del Estado:

Escaneado con CamScanner

servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Colombiana".

Que Corresponde al municipio promover el mejoramiento cultural de sus habitantes, así como solucionar sus necesidades básicas insatisfechas, con especial énfasis en la mujer, niñez, los adultos mayores y la población en condición de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, el estado debe promover acciones a favor de grupos discriminados para que la igualdad sea real y efectiva.

Ubicados ya en el marco de la necesidad a tratar encontramos que la Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, es el hito que marca el inicio de la era de cambio y desarrollo del corpus normativo cuya finalidad es la promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. La Constitución Política de Colombia compromete al Estado Nacional a asegurar para sus ciudadanos los derechos fundamentales en condiciones de igualdad y justicia. Establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado, entre otras cosas, en el respeto de la dignidad humana. De acuerdo con Nussbaum (2007), la dignidad humana se entiende como un rasgo inherente a todas las personas, independientemente de sus capacidades o aportes reales o potenciales a la sociedad. En este sentido, la Constitución desde sus principios y su articulado sobre discapacidad permite proteger los derechos de las personas con discapacidad y propender por el respeto de su dignidad humana mediante i) la lucha contra la discriminación, ii) el reconocimiento de algunos derechos específicos para esta población y) la comprensión de los derechos y necesidades de forma integral y holística.

Uno de los pilares fundamentales de la Constitución de 1991 es el artículo 13 en el cualse consagra el principio de igualdad para todos ciudadanos colombianos. En este artículo se establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y, en esta medida, deben recibir la misma protección y trato de las autoridades y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Así mismo, se consagra que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y deberá entonces adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. Según este mandato, el Estado también debe proteger a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. Dentro del articulado constitucional se hace alusión expresa a los derechos fundamentales de aquellas personas que gozan de especial protección ante la ley como es el caso de las personas con discapacidad. En la Constitución se establecen mandatos específicos sobre los derechos a la salud, al trabajo, a la educación, a la participación y a la cultura de las personas con discapacidad, consagrando así la responsabilidad del Estado de eliminar las barreras que limitan su participación y plena inclusión social.

Sentadas las bases constitucionales y en desarrollo de su mandato, que podría verse como el faro que guía el actuar en materia de la garantía de derechos humanos a nivel nacional, surge un conjunto de normas cuyos propósitos varían desde las disposiciones generales que abarcan a toda la población con discapacidad, pasando por las normas dirigidas a algunos sectores específicos de esta población (como es el caso de la población sorda o las personas con talla baja), hasta llegar a las reglamentaciones que regulan la garantía de derechos y la prestación de servicios en áreas específicas como la educación, la salud y el trabajo, entre otros. Así, a partir de la expedición de la Constitución de 1991 se ha venido consolidando un marco jurídico que determina y busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad y al mismo tiempo establece las obligaciones del Estado y la sociedad para con ellos. Entre el conjunto de leyes derivadas de la Constitución se destaca la Ley 361 de 1997, primer instrumento normativo a nivel nacional que busca reconocer y establecer mecanismos para la garantía de los derechos y promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

Escaneado con CamScanner

Otro hito normativo importante en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad es la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, mediante la Ley 1098 de 2006, que en su artículo 36 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Dicho artículo establece que "además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad". De forma específica define que tienen derecho "al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas", "a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención", "a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto" y "a ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación".

Posteriormente, en el año 2007 es promulgada la Ley 1145 por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, cuyo objeto es "impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos" (Artículo 1º). Igualmente, se establece que "la formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales, se hará en forma articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la discapacidad en el país" (Parágrafo 1º, Artículo 1º).

En esta ley se dispone que la Política Pública Nacional de Discapacidad debe estar orientada por los siguientes principios generales: enfoque de derechos, equidad, solidaridad, coordinación, integralidad, corresponsabilidad social, sostenibilidad, transversalidad y concertación (Artículo 3º). En el siguiente apartado se abordará con mayor profundidad el Sistema Nacional de Discapacidad. Una nueva era en el desarrollo normativo en materia de discapacidad en Colombia nace con la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en el país toma cuerpo mediante la Ley 1346 de 2009, y es ratificada mediante la Sentencia C-293/10 de la Honorable Corte Constitucional. Se trata de la primera convención de derechos del siglo XXI, cuyo propósito es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente".

Sobre la base que establece la aprobación y ratificación de la Convención y con el concurso y participación de los ciudadanos colombianos y de las organizaciones de la sociedad civil, en febrero de 2013 fue promulgada la Ley Estatutaria 1618. Esta ley tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. El gran avance de esta ley está en el hecho de que se asignan responsabilidades concretas a actores específicos en relación con la expedición de políticas, acciones y programas o con las ejecuciones de ajustes razonables que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión plena. Igualmente contempla acciones transversales que comprometen a los diferentes sectores, al igual que establece deberes para la sociedad civil. Así mismo, la Ley 1618 dicta medidas específicas para garantizar los derechos de los niños y las niñas con discapacidad, el acompañamiento a las familias, el derecho a la habilitación y rehabilitación, a la salud, a la educación, a la protección social, al trabajo, al acceso y accesibilidad, al transporte, a la vivienda, a la cultura y al acceso a la justicia, entre otros.

Escaneado con CamScanner

La Ley 1145 de 2007, organizó el Sistema Nacional de Discapacidad – SND, entendido como el "conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad" (Artículo 2º) contenidos en dicha ley. Además, el SND se organiza como el mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la inclusión social de la población con discapacidad, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, promover la participación de la población fortaleciendo su organización, así como la de las organizaciones públicas y de la sociedad civil que actúan mediante diversas estrategias de planeación, administración, normalización, promoción/ prevención, habilitación/rehabilitación, investigación, y equiparación de oportunidades" (Artículo 5º).

La resolución 113 del 2020 expedida por el Ministerio de Salud, parte de lo establecido en la normatividad nacional y para efectos y análisis de información, tanto individual como estadística, en el procedimiento de certificación de discapacidad se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial(mental) y múltiple. ,

la Constitución Política instaura la existencia del bloque de constitucionalidad que alude a los principios y normas que, aun cuando no están contenidos en el texto de la Carta, han sido integrados a éste en el marco del respeto por los tratados del Derecho Internacional. Al respecto el artículo 93, señala: "Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de 49 excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.".

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares se les confiere a los alcaldes dentro de las atribuciones del artículo 315 de la Constitución Política "1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...) 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen" (SUBRAYADO FUERA DE TEXTO). De la misma manera, se determina en el marco de la Ley 1551 de 2012, artículo 6°, numeral 7°, que una de las funciones de los Municipios es procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. La población vulnerable, por tanto, constituye uno de los objetivos primordiales de la gestión adelantada por la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Política y la Ley.

Conforme a lo anterior, para el efectivo cumplimiento de los fines del Estado y el normal funcionamiento de la administración para garantizar a los habitantes los derechos que la constitución les otorga, este debe contar con los medios idóneos y legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente esa labor, y es a través del contrato estatal la herramienta con la

Escaneado con CamScanner

que cuenta la administración para el cumplimiento de sus funciones. El contrato estatal dentro de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en Sentencia C-499 de julio 12 de 2015, Magistrado Ponente Mauricio González Cuervo en la cual se le determina como el instrumento mediante el cual se valen la Entidades Públicas para el cumplimiento de los fines del Estado definiéndolo como "El contrato estatal es un instrumento para cumplir las finalidades del Estado, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios públicos, con la colaboración de los particulares. La prevalencia del interés general, que es uno de los fundamentos del Estado Social y Democrático de Derecho de Colombia, conforme a lo previsto en el artículo 1 de la Constitución, implica que la defensa de este interés es una finalidad primordial en materia de contratación estatal y, además, un elemento relevante para su fundamento y estructura. Por ello, la entidad estatal debe cumplir con los antedichos principios y garantizar que los contratistas también los cumplan, tanto en planeación como en la celebración y ejecución del contrato estatal" y en Sentencia C-449 del 9 de julio de 1992, del Magistrado Ponente Alejandro Martínez Caballero se indicó como a través del contrato estatal las entidades públicas adquieren los bienes y servicios necesarios y pertinentes para el cumplimiento de tales fines "dentro de la misma finalidad, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través de ejercicio de la autonomía para contratar, de esta forma, los contratos de la administración pública no constituyen por sí mismos una finalidad sino que representan un medio para (...) la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del estado en forma legal, armónica y eficaz (...) 7. Para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello, que el estudio de la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado Social de Derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la constitución (...)"

Objeto Del Contrato

CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS A TRAVÉS DE TERAPIAS, QUE IMPACTEN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Modalidad De Selección.

Para la presente contratación la Secretaria de Desarrollo Social acudirá a la suscripción de un convenio de asociación de los que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, regulados en la actualidad por el Decreto 092 de 2017 en especial el Articulo 5º.

La Ley 489 de 1998 dispuso en el artículo 96 la posibilidad de las entidades públicas de asociarse con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, acorde con lo señalado por el artículo 355 de la Constitución Política, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignadas por ley.

Forma De Desembolsos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo que se pretende suscribir corresponde a un Convenio de asociación donde la ESAL seleccionada asignará o aportará el equivalente mínimamente del 30% del valor total del Convenio, la forma de desembolso de los recursos se hará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del presente convenio así: Cuatro (4) pagos parciales mes vencido por valor de cincuenta millones ($50.000.000.oo) cada uno , donde se constate la cantidad de sesiones y personas atendidas por medio de las mismas, que se realizaron dentro del mes y la realización de todas las actividades contractuales. Dichos

Escaneado con CamScanner

pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Acta de liquidación cuando se requiera, Presentación de Factura cuando corresponda. y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la supervisión procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago.

No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

NOTA 1: Lo anterior, previa constancia suscrita por el supervisor del Convenio del cumplimiento parcial o total, según corresponda, de las obligaciones derivadas del objeto del Convenio y su aceptación a satisfacción, aunado a la constancia de los aportes efectuados al sistema de seguridad social. Los pagos están sujetos a la asignación de recursos.

NOTA 2: Aquellos proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020.

Plazo de Ejecución y Liquidación del Convenio.

El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES**, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y previa suscripción del acta de inicio y empezaran a corren desde la fecha de inicio en esta estipulada.

El plazo para la liquidación del contrato es de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

Lugar de Ejecución. Departamento del Quindío.

Supervisión:

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la secretaria de la Secretaría de Desarrollo Social a través del subsecretario(a), el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

El supervisor del convenio tendrá además de las funciones establecidas en la Ley y en los lineamientos dados por la Secretaria Desarrollo Social Municipal en cabeza de la secretaría de desarrollo social, las siguientes funciones:

i. Conocer a cabalidad la propuesta presentada por la ESAL
ii. Presentar un informe y certificar por escrito el cumplimiento del objeto contractual y publicarlo
iii. Impartir las sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio.
iv. Verificar como requisito para los desembolsos, que la ESAL esté al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos profesionales y aportes parafiscales, cuando a ello hubiera lugar.
v. Todas las demás atribuciones que se contemplen en virtud al presente convenio que correspondan directamente a la supervisión.

1. **DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO**

Escaneado con CamScanner

Las actividades y elementos del futuro proceso están dirigidos a la prestación de los servicios que beneficiarán a 140 personas con (10) Jornadas, las cuales deberán tener como mínimo las siguientes actividades:

1) Equinoterapia - 35 minutos mínimo
2) Competencias blandas (Confianza) – 35 minutos mínimo
3) Competencias blandas (Comunicación) – 35 minutos mínimo
4) Competencias blandas (Integración) – 35 minutos mínimo

CRONOGRAMA: el Asociado deberá realizar un total de 1º jornadas dirigidas a un total de 140 personas, por lo tanto, se indica que se deberá realizar la división de las 140 personas por grupos de 28 personas, y de esta manera realizar las actividades por un periodo de 140 minutos por jornada, lo anterior discriminado de la siguiente manera:

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10
20	28	28	28	28	28	28	28	28	28
20	28	28	28	28	28	28	28	28	28
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
124	140	140	140	140	140	140	140	140	140

2.1- a continuación, se despliegan en un cuadro los componentes actividades y elementos necesarios para la prestación de los servicios.

ACTIVIDADES:

REQUERIMIENTO DEL SERVICO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS	NUMERO DE JORNADAS
jornadas de Equinoterapia - 35 min mínima cada una, discriminadas de la siguiente manera)	**1.1.** **Acercamiento pacientes con terapeuta y caballo.** Beneficiario y familiares se deberán entrevistar con terapeuta y staff, y luego a pista para conocimiento y reconocimiento del caballo. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables	140	10
	1.2. **Monta a caballo.** El terapeuta y personal de apoyo deberá analizar las necesidades físicas y el refuerzo que necesita cada beneficiario para lograr una monta a caballo segura y activa. Se evalúara si se necesita comenzar con monta gemela o asistida, lo anterior basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		

Escaneado con CamScanner

1.3.	**Monta a caballo e introducción de materiales didácticos de apoyo.** Se deberá Comenzar con una monta activa con elementos que ayudan a fortalecer procesos cognitivos, motrices y construcción de lazos sociales, esto basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables
1.4.	**Trabajo en procesos de motricidad gruesa, coordinación y equilibrio. Socialización y comunicación.** Según el beneficiario se deberá comenzar a hacer diferentes figuras y explorar diferentes montas en el caballo, esto basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables
1.5.	**Trabajo sensorial.** Sesión donde se deberá hacer una monta a caballo a pelo, contacto directo con el pelo, el olor, la temperatura y movimiento del caballo. (según habilidades del beneficiario) se hace uso de elementos didácticos, basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables
1.6.	**Monta del caballo e introducimos el trote.** Dicha sesión deberá buscar promover y fortalecer la seguridad y la fuerza de tren inferior en los beneficiarios, esto según la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables
1.7.	**Ejercicio en piso.** Con este ejercicio se debe buscar el contacto directo del beneficiario con el caballo, se pueden realizar ejercicios de rasquetear, limpiar los cascos, peinar la crin y repasa con contacto las diferentes partes del caballo, El beneficiario según su patología podrá llevar el caballo y guiarlo por diferentes obstáculos, esto según la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante

Escaneado con CamScanner

	con ajustes razonables			
	1.8. **Monta a caballo.** Fortalecimiento y adquisición de destrezas y necesidades. Se deberá realizar la Introducción del galope, segun Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables			
	1.9. **Introducción del paciente al volteo.** Según el avance del beneficiario según la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada beneficiario con ajustes razonables, se introducirá al volteo, una monta activa, pero individual, sin apoyo, pero el caballo bajo el mando a distancia del instructor.			
	1.10. **Monta a caballo. Según avance y patología, comenzamos un trabajo de rienda y sin apoyo.** Se deberá realizar el fortalecimiento de proceso de monta segura, activa, donde el vínculo beneficiario caballo esta aún más fuerte, generando Seguridad, coordinación, equilibrio y comunicación verbal como no verbal estarán activados, esto según Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables			
Segunda actividadde competencias blandas (Comunicación) 35 min cada un	**2.1.** Se deberá Realizar una práctica cotidiana del campo, con el objetivo de que los beneficiarios tengan contacto directo con los animales domésticos y puedan superar los posibles miedos que presenten al realizar estas actividades. y de esta forma fortalecer habilidades Psicosociales, brindando Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.	140	10	
	2.2. Se deberán realizar actividades que permitan Identificar el tipo de comunicación de los animales domésticos, así mismo aprender sobre la comunicación verbal expresada sin palabras, lo anterior teniendo en cuanta la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables			

Escaneado con CamScanner

	2.3. Se deberán realizar actividades que permitan Conocer las expresiones corporales de diferentes animales domésticos, con el objetivo de realizar movimientos que permitan visualizar la comunicación corporal, Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	2.4. Se deberá Facilitar un espacio de relajación a campo abierto donde los beneficiarios puedan conectarse con la naturaleza y con los sonidos que se emiten en ella, activando campos sensoriales y emocionales con el fin de fortalecer habilidades Psicosociales a traves de la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	2.5. Se deberán realizar actividades y facilitar espacios para la elaboración de un dibujo sobre un elemento movible como piedras, barro, madera etc, esto con el fin de resaltar el valor de la comunicación y realizar ejercicios de interacción. Basado en Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	2.6. Se deberá Facilitar un espacio con el fin de Permitir en los beneficiarios la expresión de ideas por medio del uso de arcilla para la elaboración de un animal, respetando la percepción que cada uno tiene según lo observado en el contacto previo con los animales y así se fortalece habilidades Psicosociales, basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	2.7. Se deberán realizar actividades con el fin de Promover por medio de la música, movimientos corporales fortaleciendo el lenguaje no verbal y corporal, esto en cercanía con los animales domésticos, de forma interactiva con los animales con el objetivo de desarrollo de habilidades Psicosociales, esto con atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	2.8. Se deberán realizar actividades que permitan Fortalecer los vínculos de los beneficiarios con los animales domésticos, con el fin de reconocer la alimentación como parte de la comunicación en los primeros años de vida fortaleciendo habilidades Psicosociales y basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		

Escaneado con CamScanner

	2.9. Propiciar un espacio donde los beneficiarios plasmen por medio de una figura en origami o manualidades similares o afines la experiencia vivida en las actividades de contacto con los animales domésticos y de esta forma se fortalece habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables	_____		
	2.10. Actividad de cierre del ciclo de comunicación	140	10	
10 jornadas de competencias blandas (Integración) 35 min cada una.	**3.1.** Realizar una actividad que permita el acompañamiento a los beneficiarios en un espacio de sembrar una planta, donde cada uno tiene una función específica dentro de la práctica con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, basado en Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.			
	3.2. Realizar actividades que permitan al beneficiario Aprender a definir y respetar los roles asignados para el cumplimiento de una tarea, donde el resultado depende del funcionamiento de las tareas de cada beneficiario con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.,			
	3.3. Realizar una actividad donde Cada beneficiario debe entregar un huevo que pasa por todos, sin dejarlo caer cumplirán este ciclo en un tiempo determinado, el objetivo es generar confianza y elementos de comunicación, generado el fortalecimiento de habilidades Psicosociales, basado en Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables			
	3.4. Realizar actividades que permitan al beneficiario Resaltar el valor del respeto por el ambiente, realizando una práctica donde se enseñe a los beneficiarios la manera adecuada de reciclar con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales y generar herramientas de uso diario de inclusión familiar, esto con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.			
	3.5. Realizar una actividad que permita Reunir los esfuerzos de cada beneficiario en uno solo, con el objetivo de permitir una integración de capacidades que permitan cumplir metas cada vez más satisfactorias con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales y generar herramientas de interacción social. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la			

Escaneado con CamScanner

	necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	3.6. Realizar una actividad que permita Exaltar el respeto por la palabra, por medio de una actividad donde los palpitantes deben utilizar los diferentes tipos de comunicación al mismo tiempo, para lograr el objetivo deben integrarse trabajando en equipo con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	3.7. Permitir un espacio de contacto donde cada beneficiario se esfuerce por cumplir un objetivo común, cuidar la integridad de todas las partes es vital para cumplir con la tarea con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	3.8. Realizar una actividad que permita Integrar los talentos y las capacidades de cada beneficiario en una representación colectiva, la cual debe tener un significado positivo con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, basando la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	3.9. Realizar una actividad donde Por medio de una historia se motive a los beneficiarios, a que en equipo busquen la mayor cantidad de huevos o elementos escondidos en los espacios de los animales domésticos con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, esto con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	3.10. Actividad de cierre del ciclo de Integración		
10 Jornadas de competencias blandas (Confianza) 35 min cada una.	**4.1.** Llevar a cabo una actividad vivencial y experiencial en la cual las personas a través de los sentidos logren identificar diferentes texturas que los lleven a entender la necesidad de poner en práctica cada uno de ellos como medio para descubrir el mundo con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables	140	10

Escaneado con CamScanner

	4.2. Realizar una actividad que permita por medio de un proceso de identificación de miedos en los participantes a través de la interacción entre animales y humanos, con el objetivo de fortalecer la confianza en sí mismo y como se proyecta hacia el entorno enfatizando en el desarrollo de habilidades Psicosociales, por medio de Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	4.3. Realizar una actividad que permita el contacto de los beneficiarios con los animales, realizando una práctica de ordeño donde se quiere fortalecer procesos de seguridad en la relación con el otro con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	4.4. Realizar una actividad en la cual Por medio de un recorrido guiado con los ojos cerrados, se pone a prueba la entrega como proceso fundamental en la confianza, donde cada beneficiario es guiado y puede guiar a un compañero con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	4.5. Realizar una actividad que permita una representación corporal con herramientas del entorno, donde cada beneficiario se deja pintar por otro compañero, confiando en las intenciones positivas de quien lo pinta con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, basando en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		
	4.6. Permitir que los beneficiarios alimenten a los animales, fortaleciendo el proceso de la reciprocidad en la relación con el entorno con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.		
	4.7. Realizar una actividad en la cual Cada beneficiario deba entregar confianza a un animal, y permitirse ser el comedor o recipiente con sus manos para que este se alimente, con el propósito de valorar la confianza de los demás con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, deberá tenerse en cuenta Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables		

Escaneado con CamScanner

	4.8. Facilitar un encuentro con los perros o animales domésticos similares, donde se exalta el valor de la seguridad en una relación de confianza con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.			
	4.9. Propiciar un espacio en el cual los beneficiarios sigan los pasos de los perros o animales similares a través de los obstáculos, estableciendo un vínculo de confianza al ser guiados por los animales con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada beneficiario con ajustes razonables			
	4.10. Actividad de cierre del ciclo de confianza			

REQUERIMIENTO VISITA PARQUE TEMÁTICO	CARACTERÍSTICAS	SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS	NUMERO DE JORNADAS
1	**Una vez ejecutados las anteriores jornadas los participantes y 1 acompañante asistirán a un parque temático que cuente con zonas de granja, animales domésticos, muestras culturares o pecuarias, visita que costará de un día y será para un total de 280 asistentes**	**Se deberá garantizar a los asistentes, trasporte desde Armenia un punto fijo hasta el lugar del parque temático ida y regreso, la entrada al establecimiento y un refrigerio** Fruta (80 gr), Bebida láctea o jugo (180 ml) Producto panadería (20 gr) o Bebida láctea o jugo mas sándwich con 80 gramos de jamón o mortadela y 60 gramos de queso	**280**	**1**

REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS Y ALIMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS
Kit de bienvenida	-Camiseta en algodón tipo polo marcada con logo de la Alcaldía Municipal, en la talla	140

Escaneado con CamScanner

	de los beneficiarios, datos que serán entregados por la SDS -Cuaderno cuadriculado de 100 hojas pequeño de medidas 14 cc * 21 cc -Lápiz de madera Nº2 -Termo o cantimplora plástico de 750 mililitros	
Elementos didácticos	Material Didácticos (Hojas, lazos, velas, colores, marcaderos, cabuya, , pañoletas, naranjas, huevos, costales,	140
Refrigerio e hidratación por jornada para beneficiarios y acompañante	-Fruta (80 gr), Bebida láctea o jugo (180 ml) Producto panadería (20 gr) o Bebida láctea o jugo mas sándwich con 80 gramos de jamón o mortadela y 60 gramos de queso.	240
Certificado de participación.	tamaño carta material opalina	140
Transporte.	Se debe garantizar trasporte terrestre en condiciones con accesibilidad para personas con discapacidad (mínimas condiciones de ajustes razonables), accesible para personal con discapacidad y movilidad reducida según las normas municipales e intermunicipales (ICONTEC ntc 5701 y demás concordantes) (ida y regreso) de punto fijo Armenia al lugar de ejecución de las actividades, con acompañamiento de una persona	Se deberá garantizar por cada jornada a las 140 personas más sus acompañantes, esto según cuadro de cronograma

Hasta este punto las especificaciones de los servicios de los cuales se tiene la necesidad de cotizar, a continuación, se relacionará las especificaciones técnicas necesarias que deberá tener el futuro contratista para llevar a cabo la ejecución del contrato.

2. RECURSO HUMANO: El asociado se obliga a vincular en la ejecución de la prestación del servicio, el talento humano requerido con el perfil solicitado en el presente anexo técnico, teniendo en cuenta que la secretaría de desarrollo social verificará el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia. A continuación, se presenta el talento humano mínimo requerido para la atención de la población en condición de discapacidad:

Escaneado con CamScanner

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR	. Ingeniera Industrial y/o administradora de Empresas o carreras Afines	40%	3 años de experiencia.	en áreas de Gestión Humana manejando el talento humano en diferentes organizaciones 2 años.
ASISTENTE ADMINITRATIVO	Técnico o Tecnólogo en Gestión Humana, asistenta administrativa o contable.	100%	3 años de experiencia.	Experiencia en proceso Administrativos y Contables minima de 1 año.
PROFESIONAL	Profesional en psicologia y/o Psicopedagogía y/o Terapia ocupacional y/o Sociologia y/o Antropologia y/o trabajo social o areas afines .	100%	3 años	2 años de experiencia en porcesos relacionados con componentes de rehalitacion.
PROFESIONAL	Profesional en psicologia. Psicopedagogía, Terapia ocupacional, Sociologia, Antropologia, trabajo social o areas afines	100%	3 años en procesos relacionados con el ejercicio de la profesión	con 1 años de experiencia en apoyo para la realización de equinoterapia.
PALAFRENERO (3 PERSONAS)	Bachiller	100%	3 años experiencia	2 años de experiencia especifica en el manejo, cuidado y monta de caballos.
PROFESIONAL FACILITADOR # 1	Profesional en psicologia y/o Psicopedagogía y/o Terapia ocupacional y/o Sociologia y/o Antropologia y/o trabajo social o areas afines .	100%	3 años en ejercicio de la profesional	2 años de experiencia en docencia en procesos formativos, en competencias blandas o similares.
PROFESIONAL FACILITADORA # 2	Profesional en Pedagogía Infantil, psicologia y/o Psicopedagogía y/o Terapia ocupacional y/o Sociologia y/o Antropologia y/o trabajo social o areas afines	100%	3 años en ejercicio de la profesión con comunidades, niños y adolescentes	con 1 año de experiencia en docencia y formación complementaria en inclusión.
PROFESIONAL FACILITADOR # 3	Profesional en Pedagogía Infantil, psicologia y/o Psicopedagogía y/o Terapia ocupacional y/o Sociologia y/o Antropologia y/o trabajo social o areas afines	100%	5 años en ejercicio de la profesión	con 2 años de experiencia en docencia en procesos formativos que integran competencias blandas.
PROFESIONAL FACILITADOR # 4	Profesional en Pedagogía Infantil, psicologia y/o Psicopedagogía y/o Terapia ocupacional y/o Sociologia y/o Antropologia y/o trabajo social o areas afines	100%	3 años en ejercicio de la profesión	con 2 años de experiencia en docencia en procesos formativos que integran competencias blandas.
PARAMEDICO	Técnicos en enfermeria, capacitados en manejo de traumas, manejo de ambulancia, RCT.	100%	3 años de experiencia	con 2 años de experiencia en atención a público y emergencias con animales/personas.

NOTA: Adicional al personal descrito la Secretaria de Desarrollo Social aportará con el fin de Anuar esfuerzos en las diversas actividades un equipo técnico profesional en procesos dirigidos a personas con discapacidad el cual estará comprendido por los siguientes:

PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL	Psicólogo y/o Psicóloga o áreas afines	50%	3 años	2 años con experiencia con apoyo y acompañamiento psicológico en procesos de adaptación.
PROFESIONAL	Licenciatura en educación especial	50%	3 años	2 años con experiencia en procesos de adaptación y inclusión educativa de personas con discapacidad.
TÉCNICO	Interprete de lengua de señas colombiana	50%	3 años	2 años de acreditación de FENALCOL en interpretación de lengua de señas colombiana

Escaneado con CamScanner

2.1 Para la prestación del servicio el contratista deberá contar con instalaciones locativas e infraestructura en el en el Departamento del Quindío que cuente como mínimo con las siguientes características:

INSTALACIONES LOCATIVAS: Los inmuebles propuestos por el futuro contratista necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio, la Secretaría de Desarrollo Social realizará las visitas a los mismos durante los períodos señalados en el cronograma del proceso, con el fin de realizar la evaluación de la infraestructura, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Los espacios deberán tener los requisitos exigidos en el marco de la pandemia por COVID 19 según los últimos pronunciamientos de la autoridad competente.

<table>
<tr><th colspan="4">REQUERIMIENTO ESTRUCTURAL</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">La sede que presta el servicio debe ubicarse en el Departamento del Quindío, contar con un mínimo de cinco mil metros cuadrados con construcciones y/o locaciones adecuadas para la prestación del servicio las cuales deberán Contar como mínimo con 4 Espacios adecuados para los procesos de formación en aulas vivas que permitan una didáctica Vivencial, en la cual se utilice la naturaleza (animales, huertas y elementos lúdicos como recurso de aprendizaje y permita a los usuarios beneficiarios en un entorno real y llevar a cabo el fortalecimiento de habilidades Psicosociales, los cuales deben tener disposiciones estructurales adecuadas y adaptadas para las personas en condición de discapacidad, en las mismas se deberá prestar como mínimo servicios de equino terapia, procesos de interacción con animales domésticos, procesos de interacción con componentes de huertas y procesos de interacción lúdica, Estos espacios deberán de tener como mínimo 1250 metros cuadrados cada uno adecuados que garanticen la libre movilidad y desarrollo de las actividades, estos espacios se describen a continuación, de igual manera se deberá tener buenas vías de acceso.</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ZONA</th><th>DOTACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Espacios estaciones o Aulas Vivas</td><td>Contar con un mínimo de 40 sillas con espaldar en material resistente y lavable para todos los participantes, por cada jornada.</td></tr>
<tr><td>Contar con un mínimo de 4 mesas resistentes y lavables, en cada una de los cuatro espacios a utilizar.</td></tr>
<tr><td>Contar con un mínimo de un tablero para dinamizar la orientación de las temáticas en cada uno de los 4 espacios a utilizar.</td></tr>
<tr><td>Los espacios deben estar adecuados para actividades vivenciales y de interacción entre humanos y animales y huertas que se encuentren al aire libre o con buen sistema de ventilación, adecuados en relación con diferentes especies de animales de zoología doméstica. Los mismos deberán contar con buen sistema de energía eléctrica y de iluminación.</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

			El espacio deberá contar con zonas adecuadas para la movilización de las personas en condición de discapacidad.	
			El espacio debe ser adecuado para el tránsito de animales equinos.	
			Deberá contar con estructuras para el ascenso al caballo por parte de los beneficiarios.	
			Los espacios donde se encuentren los animales deberán tener las condiciones y elementos mínimos para alimentación de los mismos.	
			Los espacios de interacción con animales deberán tener los elementos de seguridad que sean requeridos.	
			Deberá contar con caballerizas para realizar un primer acercamiento con los animales.	
			Los animales de zoología doméstica Deberán contar con espacios propios, donde se permita la interacción con humanos.	
			Los animales Deberán contar con los requerimientos de sanidad, que garantizan su bienestar.	
			Todos los espacios deberán contar con zonas adecuadas para la movilización de las personas en condición de discapacidad	
			Contar espacios que permitan procesos de Huertas, el requerimiento mínimo; deberán estar sembrados o para realizar procesos de siembra de diferentes cultivos (Hortalizas, especias, plantas medicinales y frutales y vegetales en general) para el desarrollo de actividades de fortalecimiento	
			Deberán contar elementos que proporcionen el trabajo de aspectos sensoriales en los beneficiario.	
			Deberá contar con aros de plástico para el fortalecimiento de la motricidad fina.	
			Deberá contar con pelotas plásticas para el fortalecimiento de lateralidad y del sistema de reflejos.	
			Los espacios deberán contar con baños con unidades Sanitarias adaptadas para personas en condición de discapacidad deberán ser suficientes para la atención de un grupo mínimo de treinta 30 usuarios y ser exclusivas para hombres y para mujeres.	

Escaneado con CamScanner

2.3 REQUERIMIENTO MINIMO DE ANIMALES Y HUERTAS

1.2.	Contar con mínimo 30 caballos, con medidas zoométricas y de la calificación morfológica lineal (peso y alzada) variadas para diferentes tallas y tamaños de los usuarios, que hayan desarrollado procesos certificados por su domador en doma racional para el asertivo desarrollo de la equinoterapia, con una edad mínima de cinco años.
1.3.	Contar con variedad de animales de zoología domestica con un mínimo de 120 animales entre los cuales deberá tener como mínimo los siguientes: -Perros -cerdos - Conejos - -Gallinas - Vacas - Gatos -u otros
1.4	Contar con variedad de cultivos (Hortalizas, especias, plantas medicinales y frutales y vegetales en general) para el desarrollo de actividades de fortalecimiento, pueden estar sembrados o para dispuestos para procesos de siembra, esto para un espacio mínimo de 1250 metros cuadrados

2.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DEL INMUEBLE: El área ofertada deberá cumplir con las condiciones mínimas de seguridad y salubridad de acuerdo con el tipo de servicio a ser prestado, así mismo la edificación contará con unos mínimos frente a servicios públicos y condiciones básicas de la ubicación, por tanto, en la siguiente tabla se describen las condiciones necesarias para la prestación del servicio:

ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN
Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	01	El inmueble Deberá contar con servicio de energía eléctrica
	02	El inmueble Deberá contar con servicio de gas natural
	03	El inmueble Deberá contar con red de extinción de Incendio o red de detección de incendio
Ubicación y riesgos Antrópicos	04	Se deberá certificar que El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*
	05	Se deberá certificar NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos

Escaneado con CamScanner

		sanitarios, botaderos, plazas de mercado) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*
Cerramiento	06	El inmueble deberá contar con los cerramientos o muros que delimitan la planta física con los inmuebles o propiedades de cualquier tipo vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños
Instalaciones eléctricas	07	La instalación eléctrica deberá estar en buen estado y funcionando
Unidad sanitaria	8	Deberá tener la Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)
	9	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se deberá encontrar con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)
	10	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se deberá encontrar con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)
	11	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 – Articulo 186)
	12	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)
	13	El espacio donde se ubican los baños deberá tener adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)
Unidad Sanitarias para personas en condición de discapacidad	14	El área de primeros auxilios Deberá contar con lavamanos adecuado para realizar un buen proceso de desinfección.
	15	El área de primeros auxilios Deberá contar con el botiquín básico
	16	El área de primeros auxilios Deberá contar con equipo de órganos, kit respiratorio, kit hemorrágico, kit anafiláctico. Fonendoscopios para adultos y pediátricos, glucómetros, tensiómetros, oxímetros, kit de curaciones.
	17	El equipo de primeros auxilios Deberá contar con camilla rígidas y de habitación y kit de inmovilización de pacientes, tanto adultos como pediátricos.
	18	El espacio destinado para Área de primeros auxilios Deberá contar con adecuada ventilación natural o artificial.
	19	Las conexiones eléctricas se encuentren en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.
Área de primeros auxilios	20	ELEMENTO O PRODUCTO DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Botiquín de primeros auxilios tipo A, el cual debe contar siempre con la totalidad de los elementos requeridos en cantidades suficientes: Gasas Limpias (estériles) Paquete x 20 1 Esparadrapo de tela de 4" x 5 yardas 1

Escaneado con CamScanner

		Bajalenguas Paquete por 20 1 Guantes de látex Caja por 100 1 Venda Elástica 2 x 5 yardas 1 Venda Elástica 3 x 5 yardas 1 Venda Elástica 5 x 5 yardas 1 Venda de Algodón 3 x 5 yardas 1 Venda de Algodón 5 x 5 yardas 1 Yodopovidona Frasco x 120 ml Solución Salina x 250 cc ó 500 cc 2 Termómetro de Mercurio o Digital 1 Alcohol antiséptico Frasco 345 m 1 Camilla Una Sistemas de alarma sonora y visual Un (1) sistema de alarma sonora y visual Extintores de acuerdo con el área. Dependerá del área
	21	Se deberá garantizar la prestación de un servicio de Ambulancia PAB habilitada para la atención de emergencias, esto puede ser mediante un contrato con terceros o similares que garanticen la disponibilidad en los horarios y jornadas de prestación del servicio.
		Sistemas de alarma sonora y visual
	22	La edificación Deberá contar con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500).
	34	El o los tanques de almacenamiento de agua deberán estar conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en baños.

2.5 ASEO INSTITUCIONAL

El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, aseo general en todos los lugares dispuestos para la prestación del servicio y demás lugares que sean utilizados por la población durante la ejecución del contrato; acorde con el plan de saneamiento establecido en la ley 9 de 1979 y las demás normas aplicables.

El aseo de las instalaciones debe hacerse en un horario que no interfiera con las actividades a desarrollar y permita que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones al iniciar la prestación del servicio y durante el mismo.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer los precios de referencia del presente proceso, es preciso indicar que; se solicitó cotización a las organizaciones: CORPOCONEXION Y FUNDACIÓN PANACA CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Escaneado con CamScanner

DEL SECTOR AGROPECUARIO. de las cuales se recibieron dos (2) cotizaciones, de las organizaciones: CORPOCONEXION Y FUNDACIÓN PANACA CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO, así:

Escaneado con CamScanner

			COTIZACION 1 - PANACA			COTIZACION 2 - CORPOCONEXION				
REQUERIMIENTO DEL SERVICO	**CARACTERÍSTICAS**	**CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS**	**NUMERO DE JORNADAS**	**VALOR UNITARIO actividad**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS**	**NUMERO DE JORNADAS**	**VALOR UNITARIO actividad**	**VALOR TOTAL**	**PROMEDIO OFICIAL**
jornadas de Equinoterapia - 35 min mínima cada una, discriminadas de la siguiente manera)	**1.1. Acercamiento pacientes con terapeuta y caballo.** Beneficiario y familiares se deberán entrevistar con terapeuta y staff, y luego a pista para conocimiento y reconocimiento del caballo. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables **1.2. Monta a caballo.** El terapeuta y personal de apoyo deberá analizar las necesidades físicas y el refuerzo que necesita cada beneficiario para lograr una monta a caballo segura y activa. Se evalúara si se necesita comenzar con monta gemela o asistida, lo anterior basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables	140	10	$32,708	$45,791,200	140	10	$34,100	$47,740,000	$46,765,600

Escaneado con CamScanner

	1.3. Monta a caballo e introducción de materiales didácticos de apoyo. Se deberá Comenzar con una monta activa con elementos que ayudan a fortalecer procesos cognitivos, motrices y construcción de lazos sociales, esto basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	1.4. Trabajo en procesos de motricidad gruesa, coordinación y equilibrio. Socialización y comunicación. Según el beneficiario se deberá comenzar a hacer diferentes figuras y explorar diferentes montas en el caballo, esto basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	1.5. Trabajo sensorial. Sesión donde se deberá hacer una monta a caballo a pelo, contacto directo con el pelo, el olor, la temperatura y movimiento del caballo. (según habilidades del beneficiario) se hace uso de elementos didácticos, basado en									

Escaneado con CamScanner

	la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	1.6. Monta del caballo e introducimos el trote. Dicha sesión deberá buscar promover y fortalecer la seguridad y la fuerza de tren inferior en los beneficiarios, esto según la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	1.7. Ejercicio en piso. Con este ejercicio se debe buscar el contacto directo del beneficiario con el caballo, se pueden realizar ejercicios de rasquetear, limpiar los cascos, peinar la crin y repasa con contacto las diferentes partes del caballo, El beneficiario según su patología podrá llevar el caballo y guiarlo por diferentes obstáculos, esto según la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada									

Escaneado con CamScanner

	participante con ajustes razonables									
	1.8. Monta a caballo. Fortalecimiento y adquisición de destrezas y necesidades. Se deberá realizar la Introducción del galope, segun Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	1.9. Introducción del paciente al volteo. Según el avance del beneficiario según la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada beneficiario con ajustes razonables, se introducirá al volteo, una monta activa, pero individual, sin apoyo, pero el caballo bajo el mando a distancia del instructor.									

Escaneado con CamScanner

	1.10. Monta a caballo. Según avance y patología, comenzamos un trabajo de rienda y sin apoyo. Se deberá realizar el fortalecimiento de proceso de monta segura, activa, donde el vínculo beneficiario caballo esta aún más fuerte, generando Seguridad, coordinación, equilibrio y comunicación verbal como no verbal estarán activados, esto según Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables										
Segunda actividadde competencias blandas (Comunicación) 35 min cada un	**2.1.** Se deberá Realizar una práctica cotidiana del campo, con el objetivo de que los beneficiarios tengan contacto directo con los animales domésticos y puedan superar los posibles miedos que presenten al realizar estas actividades. y de esta forma fortalecer habilidades Psicosociales, brindando Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.	140	10	$32,708	$45,791,200	140	10	$34,100	$47,740,000	$46,765,600

Escaneado con CamScanner

	2.2. Se deberán realizar actividades que permitan Identificar el tipo de comunicación de los animales domésticos, así mismo aprender sobre la comunicación verbal expresada sin palabras, lo anterior teniendo en cuanta la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	2.3. Se deberán realizar actividades que permitan Conocer las expresiones corporales de diferentes animales domésticos, con el objetivo de realizar movimientos que permitan visualizar la comunicación corporal, Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									

Escaneado con CamScanner

	2.4. Se deberá Facilitar un espacio de relajación a campo abierto donde los beneficiarios puedan conectarse con la naturaleza y con los sonidos que se emiten en ella, activando campos sensoriales y emocionales con el fin de fortalecer habilidades Psicosociales a traves de la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	2.5. Se deberán realizar actividades y facilitar espacios para la elaboración de un dibujo sobre un elemento movible como piedras, barro, madera etc, esto con el fin de resaltar el valor de la comunicación y realizar ejercicios de interacción. Basado en Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									

Escaneado con CamScanner

	2.6. Se deberá Facilitar un espacio con el fin de Permitir en los beneficiarios la expresión de ideas por medio del uso de arcilla para la elaboración de un animal, respetando la percepción que cada uno tiene según lo observado en el contacto previo con los animales y así se fortalece habilidades Psicosociales, basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	2.7. Se deberán realizar actividades con el fin de Promover por medio de la música, movimientos corporales fortaleciendo el lenguaje no verbal y corporal, esto en cercanía con los animales domésticos, de forma interactiva con los animales con el objetivo de desarrollo de habilidades Psicosociales, esto con atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									

Escaneado con CamScanner

	2.8. Se deberán realizar actividades que permitan Fortalecer los vínculos de los beneficiarios con los animales domésticos, con el fin de reconocer la alimentación como parte de la comunicación en los primeros años de vida fortaleciendo habilidades Psicosociales y basado en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.									
	2.9. Propiciar un espacio donde los beneficiarios plasmen por medio de una figura en origami o manualidades similares o afines la experiencia vivida en las actividades de contacto con los animales domésticos y de esta forma se fortalece habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	2.10. Actividad de cierre del ciclo de comunicación									

Escaneado con CamScanner

10 jornadas de competencias blandas (Integración) 35 min cada una.	3.1. Realizar una actividad que permita el acompañamiento a los beneficiarios en un espacio de sembrar una planta, donde cada uno tiene una función específica dentro de la práctica con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, basado en Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables. 3.2. Realizar actividades que permitan al beneficiario Aprender a definir y respetar los roles asignados para el cumplimiento de una tarea, donde el resultado depende del funcionamiento de las tareas de cada beneficiario con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.,	140	10	$32,708	$45,791,200	140	10	$34,100	$47,740,000	$46,765,600

Escaneado con CamScanner

	3.3. Realizar una actividad donde Cada beneficiario debe entregar un huevo que pasa por todos, sin dejarlo caer cumplirán este ciclo en un tiempo determinado, el objetivo es generar confianza y elementos de comunicación, generado el fortalecimiento de habilidades Psicosociales, basado en Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables 3.4. Realizar actividades que permitan al beneficiario Resaltar el valor del respeto por el ambiente, realizando una práctica donde se enseñe a los beneficiarios la manera adecuada de reciclar con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales y generar herramientas de uso diario de inclusión familiar, esto con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.									

Escaneado con CamScanner

	3.5. Realizar una actividad que permita Reunir los esfuerzos de cada beneficiario en uno solo, con el objetivo de permitir una integración de capacidades que permitan cumplir metas cada vez más satisfactorias con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales y generar herramientas de interacción social. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables. 3.6. Realizar una actividad que permita Exaltar el respeto por la palabra, por medio de una actividad donde los palpitantes deben utilizar los diferentes tipos de comunicación al mismo tiempo, para lograr el objetivo deben integrarse trabajando en equipo con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.									

Escaneado con CamScanner

	3.7. Permitir un espacio de contacto donde cada beneficiario se esfuerce por cumplir un objetivo común, cuidar la integridad de todas las partes es vital para cumplir con la tarea con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables 3.8. Realizar una actividad que permita Integrar los talentos y las capacidades de cada beneficiario en una representación colectiva, la cual debe tener un significado positivo con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, basando la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									

Escaneado con CamScanner

	3.9. Realizar una actividad donde Por medio de una historia se motive a los beneficiarios, a que en equipo busquen la mayor cantidad de huevos o elementos escondidos en los espacios de los animales domésticos con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, esto con Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables. 3.10. Actividad de cierre del ciclo de Integración									
10 Jornadas de competencias blandas (Confianza) 35 min cada una.	4.1. Llevar a cabo una actividad vivencial y experiencial en la cual las personas a través de los sentidos logren identificar diferentes texturas que los lleven a entender la necesidad de poner en práctica cada uno de ellos como medio para descubrir el mundo con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables	140	10	$32,708	$45,791,200	140	10	$34,100	$47,740,000	$46,765,600

Escaneado con CamScanner

	4.2. Realizar una actividad que permita por medio de un proceso de identificación de miedos en los participantes a través de la interacción entre animales y humanos, con el objetivo de fortalecer la confianza en sí mismo y como se proyecta hacia el entorno enfatizando en el desarrollo de habilidades Psicosociales, por medio de Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.									
	4.3. Realizar una actividad que permita el contacto de los beneficiarios con los animales, realizando una práctica de ordeño donde se quiere fortalecer procesos de seguridad en la relación con el otro con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									

Escaneado con CamScanner

	4.4. Realizar una actividad en la cual Por medio de un recorrido guiado con los ojos cerrados, se pone a prueba la entrega como proceso fundamental en la confianza, donde cada beneficiario es guiado y puede guiar a un compañero con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	4.5. Realizar una actividad que permita una representación corporal con herramientas del entorno, donde cada beneficiario se deja pintar por otro compañero, confiando en las intenciones positivas de quien lo pinta con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, basando en la Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									

Escaneado con CamScanner

	4.6. Permitir que los beneficiarios alimenten a los animales, fortaleciendo el proceso de la reciprocidad en la relación con el entorno con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.									
	4.7. Realizar una actividad en la cual Cada beneficiario deba entregar confianza a un animal, y permitirse ser el comedor o recipiente con sus manos para que este se alimente, con el propósito de valorar la confianza de los demás con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, deberá tenerse en cuenta Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables									
	4.8. Facilitar un encuentro con los perros o animales domésticos similares, donde se exalta el valor de la seguridad en una relación de confianza con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales, con Atención con									

Escaneado con CamScanner

	enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada participante con ajustes razonables.									
	4.9. Propiciar un espacio en el cual los beneficiarios sigan los pasos de los perros o animales similares a través de los obstáculos, estableciendo un vínculo de confianza al ser guiados por los animales con el objetivo de desarrollar habilidades Psicosociales. Atención con enfoque diferencial de acuerdo a la necesidad de cada beneficiario con ajustes razonables									
	4.10. Actividad de cierre del ciclo de confianza									
TOTALES					**$183,164,800**				**$190,960,000**	**$187,062,400**

Escaneado con CamScanner

			COTIZACION 1 - PANACA				COTIZACION 2 - CORPOCONEXION				
REQUERIMIENTO VISITA PARQUE TEMÁTICO	**CARACTERÍSTICAS**	**SERVICIO**	**CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS**	**NUMERO DE JORNADAS**	**VALOR UNITARIO actividad**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS**	**NUMERO DE JORNADAS**	**VALOR UNITARIO actividad**	**VALOR TOTAL**	**PROMEDIO OFICINAL**
1	**Una vez ejecutados las anteriores jornadas los participantes y 1 acompañante asistirán a un parque temático que cuente con zonas de granja, animales domésticos, muestras culturares o pecuarias, visita que costará de un día y será para un total de 280 asistentes**	Se deberá garantizar a los asistentes, trasporte desde Armenia un punto fijo hasta el lugar del parque temático ida y regreso, la entrada al establecimiento y un refrigerio Fruta (80 gr), Bebida láctea o jugo (180 ml) Producto panadería (20 gr) o Bebida láctea o jugo mas sándwich con 80 gramos de jamón o mortadela y 60 gramos de queso	280	1	$ 80,952.214	$22,666,620	280	1	$ 84,331.57	$23,612,840	$23,139,730

Escaneado con CamScanner

		COTIZACION 1 - PANACA			COTIZACION 2 - CORPOCONEXION			
REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS Y ALIMENTOS	**CARACTERÍSTICAS**	**CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PROMEDIO OFICIAL**
Kit de bienvenida	*Camiseta en algodón tipo polo marcada con logo de la Alcaldía Municipal, en la talla de los beneficiarios, datos que serán entregados por la SDS *Cuaderno cuadriculado de 100 hojas pequeño de medidas 14 cc * 21 cc *Lápiz de madera Nº2 *Termo o cantimplora plástico de 750 mililitros	140	$117,000	$16,380,000	140	$118,000	$16,520,000	$16,450,000
Elementos didácticos	Material Didácticos (Hojas, lazos, velas, colores, marcaderos, cabuya, , pañoletas, naranjas, huevos, costales,	140	$109,589	$15,342,460	140	$111,000	$15,540,000	$15,441,230
Refrigerio e hidratación por jornada para beneficiarios y acompañante	Fruta (80 gr), Bebida láctea o jugo (180 ml) Producto panadería (20 gr) o Bebida láctea o jugo mas sándwich con 80 gramos de jamón o mortadela y 60 gramos de queso.	280	$13,379	$3,746,120	240	$15,200	$3,648,000	$3,697,060

Escaneado con CamScanner

Certificado de participación.	tamaño carta material opalina	140	$5,000	$700,000	140	$5,142.86	$720,000	$710,000
Transporte.	Se debe garantizar trasporte terrestre en condiciones con accesibilidad para personas con discapacidad (mínimas condiciones de ajustes razonables), accesible para personal con discapacidad y movilidad reducida según las normas municipales e intermunicipales (ICONTEC ntc 5701 y demás concordantes) (ida y regreso) de punto fijo Armenia al lugar de ejecución de las actividades, con acompañamiento de una persona	Se deberá garantizar por cada jornada a las 140 personas más sus acompañantes, esto según cuadro de cronograma del punto 1 pagina dos de este documento	$13,000,000	$13,000,000	Se deberá garantizar por cada jornada a las 140 personas más sus acompañantes, esto según cuadro de cronograma del punto 1 pagina dos de este documento	$5.000, Por persona trayecto ida y regreso.	$14,000,000	$13,500,000
TOTALES			**$13,244,968**	**$49,168,580**	**$660**	**$249,343**	**$50,428,000**	**$49,798,290**

Conforme a los análisis realizados por el Municipio de Armenia, teniendo en cuenta lo establecido en la propuesta económica, así como también lo establecido en el estudio del mercado (que hacen parte integral del contrato), se establece un valor estimado del contrato es **DOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($260.000.420)**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

NUMERO DE PROCESO SECOP	4600012844	INTER039-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GUATAPE

Escaneado con CamScanner

OBJETO	Aunar esfuerzos con el municipio de El Carmen de Viboral Antioquia para el fortalecimiento a la población con discapacidad a través de la ejecución de acciones que mejoren su condición dentro de la sociedad	Aunar esfuerzos encaminados a la participación de la población con discapacidad y población adulta mayor del municipio de guatapé, a través de espacios y condiciones que permitan generar estrategias de productividad e inclusion para mejorar la calidad de vida de estas poblaciones
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$120.000.000	$97.398.025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALCALDÍA DE EL CARMEN DE VÍBORA	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	60 días	60 días

JAMES PADILLA GARCIA
Secretario de Desarrollo Social

Elaboro y Proyectó parte técnica: Johanny Zuluaga V. Contratista SDS
Elaboro y Proyectó parte Jurídica: Gerson Ospina M. Contratista SDS
Elaboro y Proyectó parte financiera: Lina Maria Zuluaga Ocampo Contratista SDS
Reviso y aprobó: Jenny Gómez Betancourth – Sub Secretaria de Desarrollo Social

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner